

DECRETO N°: 2025/09393

Fecha: 24/06/2025

N° Expediente: 0034_GE01_2025_00187

Asunto: Aprobación de bases y convocatoria Taller Horticultura Ecológica en Red de Huertos Urbanos IMGEMA Edición 2025-2026



Avda. de Linneo, s/n. 14004 Córdoba (España)
Tel. 957 200 018 - C.I.F. Q1400511J
Código RAEL JA01140214

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL IMGEMA SOBRE APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA DE 2025-2026 DEL TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA EN LA RED DE HUERTOS URBANOS

El Presidente del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Real Jardín Botánico de Córdoba, en virtud de las competencias que otorgan los vigentes Estatutos, considerando los buenos resultados obtenidos en los Huertos Ecológicos Comunitarios de la Asomadilla desde su creación en octubre de 2011, y de los Huertos de Miralbaida desde febrero de 2023; visto el consenso vecinal sobre el modelo de participación comunitaria en los huertos, que se viene articulando a través de convocatorias anuales a un TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA; ante la buena valoración que hacen del proyecto las personas usuarias y su inclusión en el Plan de Acción por la Sostenibilidad del Sistema Alimentario elaborado por la Mesa de Coordinación del Pacto de Milán en 2022, incluso la obtención del premio CIUDADES Y PUEBLOS QUE ALIMENTAN entregado por la Red de Municipios por la Agroecología en noviembre de 2023; resultando que es posible incrementar en trece plazas más a los huertos de Miralbaida, y que se inicia la actividad en los huertos de Levante pasando de 130 plazas en total entre los huertos de Paco y la Asomadilla en 2024-2025 a 183 en 2025-2026;

RESUELVO

- Aprobar las bases del TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA 2025-2026, tal como se refleja en el Anexo I.
- Aprobar la convocatoria de participación en el TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA 2025-2026, ofertando 70 plazas para el huerto de la Asomadilla, 73 para los huertos de Miralbaida y 40 para los huertos de Levante, cuyo modelo de solicitud se adjunta como Anexo II.
- Ordenar la publicación de la correspondiente Resolución en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, así como en la página web del IMGEMA.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Daniel García-Ibarrola Díaz
(fchado y firmado digitalmente)

FIRMANTE
DANIEL GARCIA IBARROLA DIAZ

CÓDIGO CSV
uVOFmhJga22WWZRgSrasp3RaLvRuMv

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmu6Kv6np37M9jPtrKNzGSfzknc

NIF/CIF
****817**

FECHA Y HORA
24/06/2025 08:48:27 CEST

URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
24/06/2025 09:00:16 CET

ANEXO I: BASES DEL TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA 2025-2026

OBJETIVOS

EL TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA tiene los siguientes objetivos:

- Que las personas participantes amplíen y compartan sus conocimientos de horticultura ecológica.
- Posibilitar a los participantes la producción colectiva de hortalizas para su propio consumo.
- Apoyar a las actividades educativas realizadas por el IMGEMA en los huertos, como las vinculadas al programa CÓRDOBA VERDE POR EL CLIMA.
- Fomentar la cooperación, el trabajo comunitario, la inclusión, la equidad de género, la relación intergeneracional, la agricultura ecológica y la biodiversidad agrícola.

DESTINATARIOS/AS

Para poder participar en el taller se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar empadronado en el municipio de Córdoba.
- No tener condiciones de salud incompatibles con la realización del trabajo en los huertos comunitarios.
- Presentar la solicitud de participación en cualquier oficina física de registro, así como en la propia sede del IMGEMA, o telemática: <https://www.cordoba.es/sede/tramites/general/registro-electronico> en un plazo de veinte días naturales a contar a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba.

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Para la selección de las personas participantes se facilitará la continuidad de las personas que ya participan y se valorará el orden de entrada de la solicitud y la mayor disponibilidad. En caso de haber más solicitantes que plazas, los no seleccionados se integrarán en una lista de suplentes ante posibles bajas o ampliación de las plazas, lista de la que el IMGEMA podrá ir convocando según necesidades del proyecto.

ORGANIZACIÓN

El IMGEMA promoverá una organización consensuada del trabajo en el huerto, del reparto de las producciones, de la planificación de los cultivos, del cumplimiento de los acuerdos y la realización de actividades complementarias de formación, y tiene la responsabilidad de resolver las discrepancias que pudieran surgir.

El IMGEMA facilitará, en función de la disponibilidad, los principales recursos para poder cultivar las zonas que se establezcan, sin perjuicio de los propios medios que aporten los hortelanos y hortelanas participantes, siempre que estén expresamente autorizados.

Como estructura básica, los participantes se integran en grupos de diez a quince hortelanos y hortelanas que trabajan la zona asignada dos o tres días por semana dos o tres horas cada día, según se acuerde. Cada grupo es autónomo, pero dentro del proyecto comunitario, velando por los objetivos generales y atendiendo el cuidado de las zonas y actividades comunes.

FIRMANTE
DANIEL GARCIA IBARROLA DIAZ

CÓDIGO CSV
uVOFmhJga22WWZRgSrasp3RaLvRuMv

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmu6Kv6np37M9jPtrKNzGSfzknc

NIF/CIF
****817**

FECHA Y HORA
24/06/2025 08:48:27 CEST

URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
24/06/2025 09:00:16 CET



IMGEMA
INSTITUTO MUNICIPAL
DE GESTIÓN
MEDIOAMBIENTAL

Avda. de Linneo, s/n. 14004 Córdoba (España)
Tel. 957 200 018 - C.I.F. Q1400511J
Código RAEL JA01140214

La duración aproximada del taller es la del año agrícola, de septiembre a agosto, pudiendo solicitar los participantes la renovación de su participación en las convocatorias que habitualmente publica el IMGEMA a primeros de julio.

PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE PARTICIPANTE

Se perderá la condición de participante por las siguientes causas: incapacidad, solicitud de baja, pérdida de vecindad en Córdoba, dejar de asistir, no realizar los trabajos designados, vender los productos obtenidos, utilizar productos no ecológicos para el tratamiento de plagas o el abonado, por no gestionar los residuos o el riego tal como se haya establecido, por incumplir reiteradamente los acuerdos del grupo o la asamblea o las indicaciones del coordinador del taller y programa, por introducir animales como perros o gatos en el recinto o por perjudicar gravemente la buena convivencia entre los participantes.

RESPONSABILIDAD

El IMGEMA sólo autoriza el uso de los huertos para el cultivo con métodos agroecológicos, y en el marco de las condiciones establecidas en estas bases, y no se responsabiliza de las actuaciones de los participantes o de accidentes que pudieran sufrir por el ejercicio de esta actividad, reservándose además el derecho a exigir responsabilidades por el mal uso que se hiciese de las instalaciones. El IMGEMA no se hará responsable de posibles daños sobre los cultivos por robo, actos vandálicos, disponibilidad de agua, fenómenos meteorológicos o cualquier otra causa.

<https://www.jardinbotanicodecordoba.com/otros-espacios/huertos-urbanos/>
<https://www.facebook.com/verdeporelclima/>
aula.asomadilla@jardinbotanicodecordoba.com

Hash: 9f19a28be3beb09067c9657c72c652fccc167f63 | PÁG. 3 DE 5

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 6f5c9aa85605e60fd3f4a0fa5e455f652ea7f01

FIRMANTE

DANIEL GARCIA IBARROLA DIAZ

CÓDIGO CSV

uVOFmhJga22WWZRgSrasp3RaLvRuMv

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmu6Kv6np37M9jPtrKNzGSfzknc

NIF/CIF

****817**

FECHA Y HORA

24/06/2025 08:48:27 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

24/06/2025 09:00:16 CET



IMGEMA
INSTITUTO MUNICIPAL
DE GESTIÓN
MEDIOAMBIENTAL

Avda. de Linneo, s/n. 14004 Córdoba (España)
Tel. 957 200 018 - C.I.F. Q1400511J
Código RAEL JA01140214

ANEXO II: SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN EL TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA 2025-2026 del IMGEMA - JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA.

(a presentar telemáticamente en los veinte días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, preferentemente en <https://www.cordoba.es/sede/tramites/general/registro-electronico> o cualquier oficina de registro, como la propia sede del IMGEMA Jardín Botánico de Córdoba de lunes a viernes de 9 a 13 horas, según artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

NOMBRE:	
APELLIDOS:	
DNI (o equivalente):	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
DISPONIBILIDAD, ¿tardes, mañanas, indistintamente?:	
¿PARTICIPAS YA EN HUERTOS COMUNITARIOS?, ¿EN QUÉ GRUPO?	
MARCA CON UN "1", 2º o 3º" EL HUERTO EN EL QUE QUIERES PARTICIPAR POR ORDEN DE PREFERENCIA (puedes marcar una sola opción, si es que la otra la descartas en cualquier caso)	ASOMADILLA (inicio en septiembre 2025): ____ MIRALBAIDA (inicio en septiembre de 2025): ____ LEVANTE (inicio en septiembre de 2025): ____
¿OTRAS EXPERIENCIAS O ESTUDIOS EN HORTICULTURA O ALGÚN PROYECTO COOPERATIVO O COMUNITARIO?	
¿QUÉ ESPERAS CONSEGUIR PARTICIPANDO EN ESTE TALLER?	

Solicito PARTICIPAR en los HUERTOS ECOLÓGICOS COMUNITARIOS DEL IMGEMA a través del TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA durante el curso 2025-2026.

Declaro ser mayor de edad, estar empadronado en Córdoba y no tener dolencia alguna que impida mi participación en esta actividad. Es decir, que no presento en el momento actual ninguna incapacidad o impedimento médico para desarrollar trabajos agrícolas, y reúno las condiciones físicas necesarias y suficientes para realizar dichas labores.

Declaro también que en caso de que realizase el taller y ocurriese que durante el mismo, o posteriormente a él, se manifestase algún tipo de lesión que pudiera suponerse derivada del desarrollo de los trabajos hortícolas, el abajo firmante exime de toda responsabilidad al IMGEMA, y renuncia expresamente a emprender contra este ninguna acción.

En caso de que mi solicitud sea seleccionada, me comprometo a respetar las bases de participación en el taller y a colaborar en la consecución de los objetivos planteados.

FIRMANTE
DANIEL GARCIA IBARROLA DIAZ

CÓDIGO CSV
uVOFmhJga22WWZRgSrasp3RaLvRuMv

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmu6Kv6np37M9jPtrKNzGSfzknc

NIF/CIF
****817**

FECHA Y HORA
24/06/2025 08:48:27 CEST

URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
24/06/2025 09:00:16 CET



IMGEMA
INSTITUTO MUNICIPAL
DE GESTIÓN
MEDIOAMBIENTAL

Avda. de Linneo, s/n. 14004 Córdoba (España)
Tel. 957 200 018 - C.I.F. Q1400511J
Código RAEL JA01140214

Y si no hubiese plaza libre para mí, solicito que me mantengan informado para incorporarme más adelante, si fuese posible, o participar en otras actividades que puedan organizarse y autorizo en cualquier caso a que mis datos personales se custodien con estos objetivos hasta el día en que libremente manifieste lo contrario enviando un correo a info@jardinbotanicodecordoba.com indicando como Asunto: "Derechos Ley Protección de Datos", y adjuntando fotocopia del DNI.

Firma: _____
Córdoba, _ de julio de 2025.

MÁS INFORMACIÓN: aula.asomadilla@jardinbotanicodecordoba.com
<https://www.jardinbotanicodecordoba.com/otros-espacios/huertos-urbanos/>
<https://www.facebook.com/verdeporelclima/>

Hash: 9f19a28be3beb09067c9657c72c652fccc167f63 | PÁG. 5 DE 5

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 6f5c9aa85605e60fdd3f4a0fa5e455f652ea7f01

FIRMANTE

DANIEL GARCIA IBARROLA DIAZ

CÓDIGO CSV

uVOFmhJga22WWZRgSrasp3RaLvRuMv

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmu6Kv6np37M9jPtrKNzGSfzknc

NIF/CIF

****817**

FECHA Y HORA

24/06/2025 08:48:27 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

24/06/2025 09:00:16 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmu6Kv6np37M9jPtrKNzGSfzknc

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 6f5c9aa85605e60fdd3f4a0fa5e455f652ea7f01

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0000034_2025_uVOFm0585357056698215350096882
Órgano:	LA0000034
Fecha de captura:	24/06/2025 09:00:16
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmu6Kv6np37M9jPtrKNzGSfzknc



Código QR para validación en sede